

SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica, que la Resolución transcrita a continuación, fue adoptada por el Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza:

RESOLUCIÓN N° 308-CP-GADPPz-2017.- Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el tercer punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 28 de julio de 2017 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2017, TOMANDO EN CUENTA LA OBSERVACIÓN REALIZADA POR EL SEÑOR CONSEJERO WELLINGTON VÁSQUEZ, EN REFERENCIA A LA RESOLUCIÓN No. 305-CP-GADPPZ-2017, EN DONDE SE REEMPLAZA GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE EL TRIUNFO, POR GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE EL TRIUNFO. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto, la señora Viceprefecta y los señores Consejeros Provinciales presentes.

Puyo, 31 de julio de 2017

LO CERTIFICO

Abg. David Orellana
SECRETARIO GENERAL

